



**GERENCIA REGIONAL DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE**

POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE HUANCAVELICA

COMISIÓN AMBIENTAL REGIONAL (CAR) HUANCAVELICA

SUB GERENCIA DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

2012

POLITICA AMBIENTAL REGIONAL DE HUANCAMELICA

PRESENTACION

El Gobierno Regional de Huancavelica y la Comisión Ambiental “CAR-HVCA” presenta a la ciudadanía la Política Ambiental Regional, documento adecuado en marco a la política nacional del ambiente. Esta política es uno de los principales instrumentos de gestión para el logro del desarrollo sostenible de la región y ha sido adecuado tomando como base la estructura de la Política Nacional del Ambiente promulgada el 23 de mayo con el Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM.

La Política Regional del Ambiente es un instrumento de cumplimiento obligatorio, que orienta las actividades públicas y privadas. Asimismo esta política sirve de base para la formulación del Plan de Acción Ambiental Regional, la agenda Regional de Acción Ambiental y otros instrumentos de gestión ambiental en marco del Sistema Regional de Gestión Ambiental.

La Política Regional del Ambiente considera los lineamientos, objetivos, estrategias, que tiene como propósito orientar el accionar de las entidades públicas, privadas y la sociedad civil en materia ambiental.

Por ello es de urgente necesidad continuar fortaleciendo la gestión ambiental en la región, impulsada por la Comisión Ambiental Regional de Huancavelica a través de instrumentos como el Plan de Acción Ambiental al 2004 al 2015 y las Agendas Ambientales Regionales. En este marco, la Región Huancavelica, basada en la nueva normatividad existente promoverá los diferentes instrumentos de planificación ambiental.

El motivo del presente documento, es difundir la Política Ambiental Regional con la finalidad de desarrollar una gestión ambiental eficaz y al mismo tiempo, construir los compromisos necesarios para el éxito de su cumplimiento.

1. ANTECEDENTES

Las Políticas, planes y Agendas Ambientales Regionales constituyen instrumentos de planificación de máxima importancia para la gestión ambiental regional debido a que están concebidos para contribuir con el desarrollo sostenible de Huancavelica, razón por la que se establecen mecanismos efectivos que aseguren su debida aplicación y cumplimiento.

La Comisión Ambiental Regional CAR Huancavelica creado en abril del 2003 y reconocida por Ordenanza Regional N° 149- 2010-GOB.REG-HVCA/CR, tiene como una de las principales funciones promover la elaboración, seguimiento e implementación de las Política Regional Ambiental, por ello en coordinación con la Gerencia Regional de Recursos

Naturales y Gestión del Medio Ambiente, promueven la revisión, actualización y seguimiento a la aprobación de la Política Ambiental Regional.

La Política Nacional del Ambiente, como herramienta del proceso estratégico, de desarrollo de la región, es la base para la conservación del ambiente de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible de los recursos naturales y del medio que lo sustenta para contribuir al desarrollo integral del ser humano con su entorno.

La Región Huancavelica cuenta con un Plan de Acción Ambiental Regional, desde 29 de setiembre 2004, que tiene vigencia hasta el año 2015, aprobado en el marco de la Política Ambiental Regional existente en ese momento, instrumento de Gestión Ambiental que identifica los principales problemas de la región y los prioriza; además presenta la visión de la región al 2015 y la misión de la CAR. Asimismo, se establecen los objetivos priorizados, las líneas de acción y las metas por cada eje de política

Del año 2004 a la fecha se han formulado 02 agendas ambientales regionales, para los periodos 2005-2007 y 2008-2010, enmarcadas en la Política Regional Ambiental, aprobado en el año 2004, cuyo cumplimiento fueron 70.90% y 76.96% respectivamente, las cuales han sido monitoreadas por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

2. BASE LEGAL

La Política Regional del Ambiente se sustenta legalmente en:

- La Constitución Política del Perú Artículo 2°, inciso 22 y Art. 68
- Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Art. 6° Objetivos a Nivel Ambiental; Art.10° Carácter y Efectos de Normas; Art .31° Gobierno Regional; Art. 35° Competencias exclusivas inciso m y n; Art. 36, incisos c,d y e
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Art. 53° Funciones en materia Ambiental y de Ordenamiento Territorial, en cuyo inciso a) menciona “ Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial , en concordancia con los planes de los Gobiernos Locales”
- Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental- SNGA
- Ley N 28611,Ley General del Ambiente
- Ley N° 26389, Ley sobre la Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica
- Ley N| 26834, Ley Áreas Naturales Protegidas
- Ley N° 27308, Ley Forestal y de Fauna Silvestre
- Ley N° 26821, Ley Orgánica para el aprovechamiento Sostenibles de Recursos.
- Ley N° 29338 , Ley de Recursos Hídricos
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos
- Ley N° 29325, Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental
- Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
- Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial
- Ley N° 26961, Ley para el Desarrollo de la Actividad Turística

- Decreto Legislativo N°1078 modificatoria de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.
- Decreto Supremo-019-2009-MINAM, Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Supremo N° 007-2008-MINAM, aprobación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente
- Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos
- Decreto Supremo N°008-2005-PCM, Reglamento del Sistema Nacional de Gestión Ambiental
- Decreto Supremo N°001-A-2004-DE-SG, Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres- PNPAD
- Decreto Supremo N°008-2009-MINAM, Disposiciones para la elaboración de los planes maestros de las áreas naturales protegidas
- Decreto Supremo N°09-2009-MINAM, Medidas de Ecoeficiencia en el sector público
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, aprueban la Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo N° 002-2008-MINAM, aprueban los Estándares de Calidad para Agua
- Decreto Supremo N° 10-2010-MINAM, aprueban Límites máximos Permisibles para la descarga de efluentes líquidos de actividades Minero-Metalúrgicos.
- Decreto Supremo N° 014--2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental
- Decreto Supremo N° 013-2009-MINAM, modifican el Art. 14° del reglamento de zonificación ecológica y económica aprobado por el D.S. N° 087- 2004- PCM
- Decreto del Consejo Directivo N° 004-2000/CONAM, aprueba el reglamento de la creación de la CAR
- Resolución Ministerial N° 104-2009-MINAM, aprueban Directiva, procedimientos para la evaluación de proyectos de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y captura de carbono
- Resolución Ministerial N° 121-2009-MINAM, aprueban Plan de Estándares de calidad ambiental y límites máximos permisibles para el año fiscal 2009
- Ordenanza Regional 014-2004-GR-HVCA/CR, que aprueba la Política Ambiental Regional, Plan de Acción y Agenda Ambiental Regional del Gobierno Regional de Huancavelica
- Ordenanza Regional N° 75-2006-GR-HVCA/CR, que aprueba el Sistema Regional de Gestión Ambiental de la Región Huancavelica
- Ordenanza Regional N°117-2008-GR-HVCA/CR, que aprueba la Agenda Ambiental Regional 2008 al 2010, del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Ordenanza Regional N° 148/GOB.REG.HVCA/CR, que aprueba el la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Huancavelica
- Ordenanza Regional N°149-GOB.REG.HVCA/CR, que crea la Comisión Ambiental Regional de la Región Huancavelica.

3. FUNDAMENTOS

El departamento de Huancavelica se encuentra ubicado en la sierra sur del territorio peruano, abarcando una superficie de 22131 Km², lo que representa el 1,7 por ciento del territorio nacional. Limita por el norte con Junín, por el oeste con Ayacucho, por el sur con Ica y Ayacucho, y por el este con Ica y Lima. Políticamente se encuentra dividido en 7 provincias y 95 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica.

La configuración geográfica es montañosa y accidentada, siendo atravesado por la cordillera de los Andes, que lo divide en tres sectores: la zona interandina, caracterizada por las grandes elevaciones de la cordillera y que conforman la mayor parte del territorio; la vertiente occidental, donde las montañas descienden sobre la costa formando una pendiente pronunciada; y en el oriente, existe una franja de selva alta. Presenta cinco abras (accidentes geográficos), siendo las más importantes Huayracasa en la provincia de Huancavelica, Chonta en Castrovirreyna, y Pampamali en Angaraes.

La región de Huancavelica, localizada en el corazón de los Andes Peruanos y presenta una posibilidad de desarrollo en uno de los escenarios de mayor belleza, contando con espectaculares paisajes nevados, con un gran sistema de lagunas naturales y recursos energéticos. Por esta razón, la política Regional del Ambiente, se sustenta en el análisis situacional que se sintetiza a continuación.

- ❖ Huancavelica, en el contexto nacional, se constituye un ámbito potencial por poseer una amplia diversidad biológica y numerosos pisos ecológicos: cuenta con 17 zonas de vida y 3 ecotonos de las 84 que tiene el Perú y las 104 que existen en el mundo. Cuenta con una población de vasta diversidad cultural y conocedora de técnicas milenarias de manejo ambiental de suelos, agua, clima y diversidad biológica. Técnicas utilizadas en la agricultura reflejada en la existencia de más de 500 variedades de papas nativas.

Esta región andina del país se diferencia por sus grandes extensiones de pastura con 828,152.00 has de superficie Huancavelica también es reconocida por sus riquezas ganaderas, principalmente de camélidos sudamericanos como la alpaca, la vicuña y la llama, valiosos por su fibra para el mercado nacional e internacional y por su carne para el consumo en las zonas altoandinas, principalmente.

La riqueza hídrica es destacable en la región pues se cuenta con numerosas lagunas con potencial turístico e importantes para el desarrollo de la actividad acuícola; cuencas hidrográficas como: San Juan, Pisco, Ica y Grande que drenan sus aguas hacia el Océano Pacífico y, a la vertiente del Atlántico, las cuencas del Río Mantaro y Pampas.

La región de Huancavelica cuenta con potencial minero energético principalmente la hidroenergía cuenta con la Central Hidroeléctrica del Mantaro ubicado en la Provincia de Tayacaja de 684 MW de potencia instalada, la cual viene a ser una de las principales del País.

- ❖ En tal sentido, por los recursos que posee la región Huancavelica, existe una importante capacidad y gran potencial para el desarrollo de la agricultura, actividad

pecuaria, agroindustria, pesquería, acuicultura, minero metalúrgico, biocomercio, sistemas de riego, turismo, producción de biocombustibles y energías alternativas. Además de otras actividades económicas importantes. Sin embargo, a pesar de la dotación de recursos que dispone la región y los diversos esfuerzos desarrollados para su aprovechamiento sostenible en los últimos años, el deterioro de los recursos naturales, la pérdida de la diversidad biológica y la afectación de la calidad ambiental constituyen una importante preocupación.

- ❖ La calidad ambiental de la región Huancavelica ha sido afectada por el aprovechamiento inadecuado de los recursos naturales, deteriorando los ecosistemas cuya consecuencia trae la disminución y pérdida de biodiversidad, identificándose la degradación de vegetación en zonas altoandinas por las actividades de sobre pastoreo, quema de pastizales y tala de bosques; disminución del área de los bofedales altoandinos, como consecuencia de actividades de represamiento de aguas, cambios en el régimen hídrico y también causas del cambio climático .

Aprovechamiento y manejo inadecuado de los residuos sólidos teniéndose en consideración que solo tres capitales de las siete provincias cuentan con sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos con algunas deficiencias técnicas en la etapa de disposición final y la mayoría de los distritos tienen una disposición final a campo abierto ocasionando un deterioro permanente en la calidad de suelo, agua aire y la salud de las familias.

Contaminación de suelos y recurso hídrico, por evacuación de relaves mineros, pasivos ambientales, provenientes principalmente de la minería artesanal y formal, ocasionando conflictos sociales económicos y ambientales, asimismo el manejo inadecuado de efluentes domésticos e industriales que ocasionan una degradación en todo el sistema acuático la actividad minera, uso de agroquímicos, uso inapropiado de recurso hídrico, la construcción de vías de comunicación sin la respectiva categorización y certificación ambiental.

Limitada capacitación en programas de Educación Ambiental, que ha conllevado a decisiones inadecuadas respecto a los recursos naturales, por parte de la población en general y autoridades relacionadas a la conservación de los recursos naturales y medio ambiente.

Sin embargo, persisten los restos relacionados al desarrollo de capacidades y limitados recursos humanos y financieros; para el ejercicio de las competencias públicas, prevención y el efectivo cumplimiento de los mandatos legales. Esto obliga a un importante esfuerzo de coordinación interinstitucional, a la descentralización y la búsqueda de sinergias entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil; a la gestión de la información, investigación científica y tecnológica, y la consolidación de los instrumentos de gestión ambiental.

- ❖ El cuidado ejerce un rol central en la gestión ambiental, puesto que es la población protagonista en el manejo de recursos naturales y el cuidado de su entorno; la participación ciudadana y las organizaciones permitirá que los problemas se resuelvan de forma favorable y efectiva.
- ❖ Según el Censo 2007, Huancavelica contaba con una población de 454 797 habitantes (1,65 por ciento del total nacional), ocupando el 17 avo lugar entre los departamentos del país. La ciudad capital concentro el 30,4 por ciento de la población departamental.

Según las proyecciones poblacionales del INEI, en el año 2009 Huancavelica contaba con una población de 471 720 habitantes (1,62 por ciento del total nacional). Su última tasa de crecimiento inter censal es de 1,2 por ciento anual. El 31,7 por ciento de su población es urbano y según sexo es casi equitativo.

- ❖ La pobreza existente en los ámbitos urbanos y principalmente rurales, es también causa del deterioro ambiental. Huancavelica es la primera región más pobre del Perú. El acelerado y desorganizado crecimiento urbano está relacionado con los problemas vinculados a la pobreza rural, y que se manifiesta en severos problemas ambientales. Una adecuada gestión ambiental deberá tener entre sus objetivos, contribuir a la superación de la pobreza y a mejorar las condiciones de vida de lo más pobres.
- ❖ El cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica, la contaminación atmosférica, las desertificación, la contaminación de los recursos hídricos, la creciente escasez de agua y la gestión limitada de las sustancias químicas y materiales peligrosos, son algunos problemas globales que se encuentran bajo normas y tratados internacionales, cuyo cumplimiento nacional es necesario impulsar desde el estado y los gobiernos regionales., siendo importante afianzar la integración comercial, homogenizando criterios y estándares para lograr un manejo sostenible y sustentable del ambiente, recursos naturales y la gestión de riesgos. Una actividad minera limpia y energética sostenible.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

1. **Transectorialidad.** El carácter transectorial de la gestión ambiental, considera que la acción de las instituciones y autoridades públicas, con competencias ambientales deben ser coordinadas, articuladas y concertadas, con el objetivo de asegurar el desarrollo de acciones integradas, armónicas y sinérgicas, para optimizar sus resultados. Efectivizando el cumplimiento de las normas ambientales vigentes nacionales y regionales.
2. **Análisis costo-beneficio.** Las decisiones de entidades públicas y acciones del sector privado deben considerar el análisis entre, los recursos a invertir y los retornos sociales, ambientales y económicos esperados.
3. **Competitividad.** Las acciones de entidades públicas y acciones del sector privado en materia ambiental deben contribuir a mejorar la competitividad de la región en el marco del desarrollo socioeconómico y ambiental.
4. **Gestión por resultados.** Las acciones públicas y del sector privado deben orientarse a una gestión por resultados e incluir mecanismos de incentivo y sanción para asegurar el adecuado cumplimiento de los resultados esperados.
5. **Seguridad jurídica.** Las acciones de entidades públicas y acciones del sector privado deben sustentarse en normas y criterios claros, coherentes y consistentes en el tiempo, a fin de asegurar la predictibilidad, confianza y gradualismo de la gestión pública en materia ambiental.

6. **Mejora continua.** La sostenibilidad ambiental es un objetivo de largo plazo que deben alcanzarse a través de esfuerzos progresivos, dinámicos y permanentes, que generan mejoras incrementales.
7. **Cooperación público-privada.** Deben propiciarse la conjunción de esfuerzos Para el tratamiento y mitigación de las emergencias ambientales entre las acciones públicas y las del sector privado, incluyendo a la sociedad civil, a fin de consolidar objetivos comunes y compartir responsabilidades en la gestión ambiental.

5. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Conducir el desarrollo sostenible del la región Huancavelica, coadyuvando a la armonía entre el desarrollo social, económico y ambiental, incidiendo en la existencia de ecosistemas saludables y ambientalmente adecuados, promoviendo el aprovechamiento racional de los recursos naturales, la protección y recuperación del ambiente con un respeto a los derechos fundamentales de la personas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Fortalecer la institucionalidad de la gestión ambiental de la región Huancavelica con la participación activa de los diversos actores de la comunidad: sector público, sector privado y sociedad civil de la Región dentro de la Comisión Ambiental Regional de Huancavelica en estrecha coordinación con la autoridad ambiental nacional.
- Incorporar en las cuentas regionales la degradación ambiental y la valorización de la oferta de recursos naturales y ambientales
- Impulsar el cumplimiento de la legislación ambiental y la elaboración de normatividad ambiental regional y local.
- Promover la participación responsable e informada del sector público y privado, sociedad civil (comunidades organizadas de base, etc.) en la toma de decisiones ambientales y en los mecanismos de control y vigilancia ambiental
- Impulsar la aplicación de instrumentos de gestión ambiental, incluido los instrumentos económicos, para financiar la gestión ambiental regional privilegiando los de prevención y producción limpia
- Fomentar y fortalecer la aplicación de los programas de gestión ambiental en las zonas urbanas y rurales con la participación de los gobiernos locales.
- Promover la identidad y cultura andina, la práctica de la interculturalidad, con el rescate, la protección y respaldo de los conocimientos y tecnologías tradicionales
- Promover el desarrollo de ecoeficiencia y competitividad de los sectores públicos y privados

6. EJES DE POLITICA

La Política Regional del Ambiente es de cumplimiento obligatorio en los niveles de gobierno regional y local y de carácter orientador para el sector privado y la sociedad civil. Se estructura en la base de cuatro ejes temáticos esenciales de la gestión ambiental,

respecto de los cuales se establecen lineamientos de política orientados a alcanzar el desarrollo sostenible de la región:

- **Eje de Política 1.** Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la diversidad biológica.
- **Eje de Política 2.** Gestión Integral de la Calidad ambiental
- **Eje de Política 3.** Gobernanza Ambiental
- **Eje de Política 4.** Compromisos y oportunidades ambientales internacionales.

EJE DE POLITICA 1: CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA.

OBJETIVOS:

1. Conservar y aprovechar sosteniblemente la diversidad biológica, los recursos naturales renovables y no renovables de la región.
2. Establecer e implementar sistemas controlados y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la distribución justa y equitativa de sus beneficios.
3. Lograr la gestión integrada de los recursos hídricos de la región.
4. Asegurar mecanismos para el uso responsable y seguro de la biotecnología y sus productos derivados; excluyendo el uso de semillas transgénicos.
5. Alcanzar el ordenamiento del uso y ocupación del territorio Regional, mediante la Zonificación Ecológica Económica, en un marco de seguridad jurídica y prevención de conflictos
6. Lograr la gestión integrada y sostenible de los ecosistemas frágiles, incluyendo las praderas naturales alto andinas.
7. Lograr la adaptación y adecuación de la población frente al cambio climático y establecer medidas de mitigación, orientadas al desarrollo sostenible.
8. Lograr la conservación, protección, utilización sostenible y la participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven del uso comercial y puesta en valor de los recursos genéticos.
9. Implementar instrumentos de evaluación, valoración y financiamiento para la conservación de los recursos naturales, diversidad biológica y servicios ambientales de la región
10. Garantizar la protección de la salud humana, el ambiente y la diversidad biológica durante el desarrollo, uso y aplicación de bienes y servicios de la biotecnología moderna en la región.

1. DIVERSIDAD BIOLOGICA

LINEAMIENTO DE POLITICA

- a) Impulsar la conservación de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos, y el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales de los que dependen la supervivencia de las especies.

- b) Impulsar el enfoque eco sistémico y la gestión sostenible de la diversidad biológica como elemento transversal en los planes integrados de gestión de recursos naturales, de manejo de cuencas y de ordenamiento territorial.
- c) Incentivar el manejo integrado y sostenible de los ecosistemas acuáticos, con el fin de prevenir la sobre explotación de los recursos hidrobiológicos, asegurando su conservación
- d) Impulsar el diseño e implementación de estrategias para la gestión sostenible de la diversidad biológica, incluyendo el desarrollo de alianzas público- privadas, bajo criterios de conectividad y complementariedad.
- e) Impulsar mecanismos para la evaluación y gestión de riesgos asociados a las actividades extractivas, productivas y de servicios sobre la diversidad biológica.
- f) Fomentar el respeto, la recuperación y conservación de los conocimientos tradicionales asociados a la diversidad biológica, así como la distribución equitativa de los beneficios que se deriven de su aprovechamiento.
- g) Promover las prácticas de biocomercio, impulsando el establecimiento de cadenas productivas sostenibles.
- h) Impulsar la investigación de la diversidad biológica con el fin de monitorear su conservación y gestión sostenibles.

2. RECURSOS GENETICOS

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Impulsar la conservación de los recursos genéticos nativos y naturalizados y fomentar la investigación, desarrollo y su utilización sostenible, para el incremento de la competitividad de los sectores y actividades productivas.
- b) Incentivar la conservación in-situ de los recursos genéticos y desarrollar, promover y alentar diferentes formas de conservación ex situ.
- c) Impulsar la identificación y protección de las zonas del territorio regional de elevada diversificación genética, declarándolas libres de transgénicos
- d) Fomentar el desarrollo de la biotecnología priorizando el uso de los recursos genéticos nativos y neutralizados.
- e) Fomentar de manera estratégica la obtención y uso de recursos genéticos no nativos de importancia para la región.
- f) Promover la participación pública y privada, nacional y extranjera, así como las alianzas estratégicas, en la investigación, conservación y utilización de los recursos genéticos en el marco de la normatividad nacional vigente.
- g) Impulsar el uso de mecanismos para la protección de los conocimientos tradicionales y el conocimiento científico, relacionados con los recursos genéticos, mediante la propiedad intelectual.

3. BIOSEGURIDAD

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Promover la implementación de mecanismos, de evaluación de las actividades que involucren el uso de organismos vivos modificados, así como el uso seguro y responsable de la biotecnología moderna y de sus productos derivados.
- b) Identificar las aplicaciones de la biotecnología moderna y evaluar su pertinencia y oportunidad en la solución de problemas específicos en los procesos productivos regionales.
- c) Promover la utilización responsable de la biotecnología moderna sin que perjudique procesos productivos y sostenibles, y cuyos bienes y productos sean apropiados y apropiables.
- d) Generar, usar y difundir información de calidad sobre bioseguridad, para contribuir a la toma responsables de decisiones entre proveedores y usuarios y en aras de la construcción de una opinión pública adecuadamente informada.
- e) Fortalecer las capacidades científicas y tecnológicas para realizar estudios para obtener una regulación de la biotecnología moderna, y marcos legales nacionales y regionales de bioseguridad adecuados.

4. APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

LINEAMIENTOS DE POLITICAS

- a) Promover la adopción de códigos de conducta, bajo criterios de mejora continua en el marco de normas vigentes.
- b) Impulsar la formalización de las actividades informales de aprovechamiento de recursos naturales.
- c) Promover la innovación tecnológica, la investigación aplicada y el uso de tecnologías limpias para el aprovechamiento de los recursos naturales.
- d) Promover la adopción de buenas prácticas e iniciativas de responsabilidad social de las empresas y titulares de derechos sobre los recursos naturales.
- e) Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para proponer la asignación compatible de derechos de aprovechamiento de los recursos naturales.
- f) Promover la agricultura orgánica, la agricultura ecológica, la agroforestería y la acuicultura, bajo criterios de biocomercio, articulando cadenas productivas y con activa participación de las poblaciones locales.
- g) Fomentar la valoración económica de los servicios ambientales que proporcionan la diversidad biológica y en particular, los ecosistemas frágiles incluyendo las praderas naturales alto andinas, para la prevención y recuperación del ambiente.
- h) Impulsar el diseño e implementación de instrumentos económicos y financieros, sistemas de compensación, retribución económica y distribución del pago de servicios ambientales.
- i) Fomentar la aplicación de metodologías apropiadas en la valoración de los recursos naturales, la diversidad biológica y sus servicios ambientales.

- j) Promover las actividades eficientes de captación de fuentes de agua, siembra, cosecha y gestión sostenible.

5. MINERIA Y ENERGIA

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Proponer la mejora de los estándares ambientales y sociales de las actividades mineros energéticos, con códigos y normas de conductas concertadas y transparentes, y verificar su cumplimiento.
- b) Impulsar la formalización de la minería informal como medio para mejorar su gestión ambiental y facilitar su control efectivo.
- c) Promover la responsabilidad social empresarial de las actividades minero energético, con el fin de mejorar sus relaciones con las comunidades locales y reducir los conflictos socioambientales.
- d) Fomentar el uso de tecnologías limpias en la actividad minero- energética para minimizar los riesgos e impactos ambientales.
- e) Garantizar el cumplimiento de los procesos de consulta pública, de manera oportuna y transparente, antes del otorgamiento de derechos para la exploración, explotación y beneficio.
- f) Promover la inversión, desarrollo y uso de biocombustible, energías renovables y gas metanos derivados de rellenos sanitarios, como una oportunidad para la sustitución de petróleo y gas y la reducción de las emisiones de carbono, en el marco del diseño de una nueva matriz energéticas.
- g) Fomentar la eficiencia energética, mediante el uso de tecnologías modernas, incentivos económicos y sistemas transparentes de información.

6. BOSQUES

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques, considerando las características del ecosistema de la región.
- b) Prevenir la reducción y degradación de bosques y sus recursos, por prácticas ilegales de tala indiscriminada, quema de biomasa (pastos naturales) y cambio de uso de la tierra.
- c) Conservar e incrementar la cobertura boscosa y por ende, la biodiversidad y los servicios ambientales mejorando la capacidad productiva del ecosistema.
- d) Privilegiar el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque, fauna silvestre y servicios ambientales.
- e) Impulsar la forestación y reforestación de las áreas degradadas con especies nativas, con fines de protección y brindar servicios ambientales que contribuyan al desarrollo, promoviendo la inversión pública y privada
- f) Fortalecer e incorporar mecanismos de vigilancia comunitaria y ciudadana en las estrategias de seguimiento y control de las zonas de bosques.

- g) Promover el estricto cumplimiento, de mecanismos de protección para evitar la deforestación de bosques naturales y la utilización de especies exóticas invasoras para forestar dichas áreas.
- h) Fomentar la elaboración de un inventario y ubicación de los recursos forestales de la región.
- i) Implementar instrumentos de Política Forestal para la región.

7. CUENCAS, AGUA Y SUELOS

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Impulsar la gestión integrada de cuencas, con enfoque eco sistémico para el manejo sostenible de los recursos hídricos y en concordancia con la política de ordenamiento territorial y zonificación ecológica y económica de la región.
- b) Fomentar y supervisar el cumplimiento de los estándares de la calidad de agua en la evaluación y monitoreo del uso de los recursos hídricos.
- c) Regularizar y consolidar los derechos de uso de los recursos hídricos mediante criterios de eficiencia y adecuada retribución por su aprovechamiento en concordancia con la normatividad nacional vigente.
- d) Implementar acciones para desarrollar el manejo sostenible de los recursos hídricos en la región (Actualizar el inventario de los recursos hídricos de la región, Fortalecer a las organizaciones de usuarios de agua para una gestión eficiente, Promover programas de educación ambiental en todos los niveles, sobre la importancia del recurso agua a fin de lograr una cultura del agua, fortalecer las instituciones públicas y privadas comprometidas en la realización adecuada de la vigilancia y monitoreo de la calidad de agua).
- e) Fortalecer los conocimientos y tecnologías tradicionales compatibles con el manejo sostenible de las cuencas.
- f) Impulsar acciones para prevenir los procesos de desertificación, degradación y pérdida de suelos mitigando sus efectos y/o recuperándolos.

8. MITIGACION Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Promover proyectos de siembra y cosecha de agua en las nacientes o fuentes de agua, a fin de aprovechar racionalmente los recursos hídricos para fines poblacionales y productivos, previa participación y consulta de las poblaciones protectoras de dichos recursos.
- b) Incentivar la aplicación de medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático con un enfoque preventivo, considerando las particularidades de la Región, con énfasis en la adaptación de las comunidades campesinas y pueblos indígenas.
- c) Establecer sistemas de monitoreo, alerta temprana y respuesta oportuna frente a los desastres naturales asociados al cambio climático, privilegiando a las poblaciones más vulnerables

- d) Fomentar el desarrollo de proyectos forestales, manejo de residuos sólidos, aguas residuales, saneamiento, uso de energías renovables y otros, para mejorar la eficiencia del uso del recurso y contribuir en la mitigación de los efectos del cambio climático
- e) Conducir los procesos de adaptación y mitigación al cambio climático en la región, implementando acciones establecidas en la Estrategia Regional de Adaptación al Cambio Climático difundiendo sus consecuencias, así como capacitar a los diversos actores sociales
- f) Promover el uso de tecnologías adecuadas y apropiados para la adaptación al cambio climático y mitigación de gases de efecto invernadero y de contaminación atmosférica.
- g) Promover investigaciones para la adaptación y mitigación del cambio climático en la región.

9. ORDENAMIENTO TERRITORIAL

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Consolidar el ordenamiento territorial Regional y la zonificación Ecológica Económica, como soporte para la conservación, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, así como la ocupación ordenada del territorio
- b) Incorporar en los procesos de ordenamiento territorial el análisis del riesgo natural y antrópico, así como las medidas de adaptación al cambio climático.
- c) Impulsar el ordenamiento territorial como un instrumento base para la actualización de los planes de desarrollo concertado, Plan de competitividad, Plan de fortalecimiento de capacidades entre otros documentos de gestión.

EJE DE POLITICA 2: GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

OBJETIVOS:

1. Lograr una gestión sostenible de las actividades productivas, extractivas, de transformación, comerciales y de servicios, para asegurar una adecuada calidad ambiental de la región
2. Desarrollar y consolidar mecanismos de carácter técnico, normativo, económico y financiero, para la prevención y control de los impactos ambientales negativos significativos de las actividades de origen natural y antrópico.
3. Recuperar las áreas ambientalmente degradadas articulando las acciones de los gobiernos locales, Direcciones Regionales y sectores privados involucrados, de acuerdo a sus competencias y responsabilidades.
4. Incorporar criterios de ecoeficiencia, control de riesgos ambientales, de la salud en las acciones de los gobiernos municipales, direcciones regionales, universidades y el sector privado
5. Realizar el control eficaz de las fuentes de contaminación y sancionar a los responsables de su generación, estableciendo instrumentos y mecanismos para la vigilancia, supervisión y fiscalización ambiental

1. CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACION

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Integrar los mecanismos e instrumentos para el control de la contaminación, bajo criterios interinstitucionales, de simplificación administrativa y mejora continua.
- b) Implementar acciones de seguimiento, control y mantenimiento de la calidad de agua, aire y suelo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normatividad vigente
- c) Propiciar iniciativas de proyectos y acciones para recuperar la calidad de agua, aire y suelo en áreas afectadas por pasivos ambientales
- d) Exigir el cumplimiento de los estándares de calidad ambiental teniendo en cuenta los parámetros y procedimientos establecidos por las normas nacionales vigentes para evaluar la eficacia de los instrumentos de control de la calidad ambiental.
- e) Consolidar la implementación del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental en el marco de las competencias regionales además de promover y orientar en la aplicación de la Evaluación Ambiental Estratégica en el ámbito de la región Huancavelica
- f) Promover la inversión privada en procesos productivos que utilicen tecnologías e insumos limpios y el desarrollo de procesos de reconversión de las industrias contaminantes
- g) Promover la aplicación de medidas de ecoeficiencia en todos los niveles de la administración pública, privada y población en toda la región Huancavelica.
- h) Impulsar la adopción de medidas idóneas de manejo ambiental en el desarrollo de las actividades de la pequeña y micro empresa, promoviendo la formalización de los agentes que realizan actividades no autorizadas.
- i) Incorporar criterios de salud ambiental y control de riesgos en los procesos de toma de decisiones y el manejo operativo, vinculados al control de la contaminación en sus distintas manifestaciones.
- j) Promover el cierre y remediación de los pasivos ambientales en la región.(relaves, escorias y aguas acidas)
- k) Desarrollar programas de recuperación de áreas degradadas por pasivos ambientales mineros que afecten la calidad. Ambiental, enfatizando principalmente en cuerpos de agua.

2. CALIDAD DE AGUA

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Promover acciones para una adecuada calidad ambiental de los cuerpos de agua de la región Huancavelica considerando los estándares que permitan evitar riesgos a la salud y al ambiente.
- b) Identificar, vigilar y controlar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, priorizando las cuencas que abastecen de agua a los centros urbanos y rurales, articular para tal fin, la actuación de las entidades con competencias y gobiernos locales.

- c) Promover la Investigación científica y tecnológica de las medidas de prevención y los efectos de la contaminación del agua, sobre la salud de personas, los ecosistemas y los recursos naturales
- d) Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de Saneamiento Básico.
- e) Promover la inversión en Proyectos de infraestructura de saneamiento ambiental básico y de tratamiento y reúso de aguas residuales de origen domestico y otras actividades generadoras de efluentes
- f) Difundir practicas sanitarias para el consumo de agua segura así como la prevención de enfermedades, priorizando medidas específicas para las áreas rurales del departamento de Huancavelica.
- g) Promover la rehabilitación y recuperación de los cuerpos de agua afectados por contaminación
- h) Fomentar el ahorro y la eficiencia en el uso de agua y establecer fondos para el manejo de cuencas y fuentes de este recurso como pago de servicios ambientales.

3. CALIDAD DE AIRE

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Fomentar medidas de acuerdo a la normatividad vigente para prevenir y mitigar los efectos de los contaminantes del aire sobre la salud de las personas.
- b) Incentivar la modernización del parque automotor promoviendo instrumentos, uso de medios de transporte y combustibles que contribuyan a reducir los niveles de contaminación del aire.
- c) Identificar y modificar prácticas inadecuadas que afecten la calidad de aire
- d) Promover el cumplimiento de mecanismos técnicos- normativos para la vigilancia y control de la contaminación sonora y las radiaciones electromagnéticas.

4. RESIDUOS SOLIDOS

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Promover y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales en la gestión y manejo de los residuos sólidos de ámbito municipal, priorizando su reaprovechamiento y minimización.
- b) Promover campañas de educación y sensibilización ambiental para mejorar las conductas respecto del arrojado de residuos sólidos y fomentar la reducción, segregación, reúso y reciclaje.
- c) Promover la inversión pública y privada en proyectos para mejorar los sistemas de recolección, operaciones de reciclaje, disposición final de residuos sólidos y el desarrollo de infraestructura a nivel regional; asegurando el cierre de botaderos y otras instalaciones ilegales.
- d) Desarrollar y Promover la adopción de modelos de gestión apropiada de residuos sólidos adaptados a las condiciones de los centros poblados.

- e) Promover la formalización de los segregadores y recicladores y otros actores que participan en el manejo de los residuos sólidos.
- f) Promover el manejo adecuado de los residuos sólidos peligrosos por las municipalidades en el ámbito de su competencia, coordinando acciones con las autoridades sectoriales correspondientes.
- g) Vigilar y supervisar el uso adecuado de infraestructura, instalaciones y prácticas de manejo de los residuos sólidos no municipales, por sus generadores.
- h) Promover la formulación, planificación e implementación de los Planes Integrales "PIGARS" por cada provincia y planes de manejo por distrito.

5. SUSTANCIAS QUIMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Establecer y/o fortalecer mecanismos de vigilancia y control en el ciclo de vida de las sustancias químicas y materiales peligrosos, y contar con información sistematizada actualizada sobre las actividades que se realizan con ella.
- b) Promover la evaluación con prevención y control de los riesgos ambientales asociados al uso, manejo y disposición final de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- c) Asegurar que las sustancias y materiales peligrosos, que por distintas razones deben ser conducidos a disposición final, sean manejadas de manera ambientalmente segura y adecuada.
- d) Difundir las buenas prácticas en el manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos y promover la adopción de criterios de control de riesgos durante su uso y disposición final.
- e) Asegurar la incorporación de criterios de salud y de protección de ecosistemas frágiles, en el establecimiento, seguimiento y control de los planes de contingencias en el uso y manejo de sustancias químicas y materiales peligrosos.
- f) Incorporar criterios de riesgos para la salud y el ambiente en el uso de sustancias químicas y materiales peligrosos, especialmente entre las personas potencialmente expuestas.
- g) Promover el uso de sustancias biodegradables y ecológicas e incentivar la no utilización de productos químicos, que dañan el ambiente y causan efectos negativos en los recursos naturales y biodiversidad.

6. CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS

LINAMIENTOS DE POLITICA

- a) Promover el desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados en general, mediante acciones de sensibilización, control y conservación de la calidad ambiental, planificación urbana y gestión de entornos ambientales saludables.

- b) Fortalecer la Gestión Ambiental Regional y Local bajo el enfoque de la ecoeficiencia para orientar y ordenar el crecimiento de las ciudades, garantizando una adecuada calidad ambiental en los centros poblados
- c) Promover acciones de saneamiento básico y gestión de residuos sólidos, que aseguren la adecuada calidad ambiental en los centros urbanos y principalmente en los destinos turísticos.
- d) Establecer regulaciones para controlar efectivamente la contaminación sonora y radiaciones electromagnéticas.
- e) Promover la ampliación y conservación de áreas verdes urbanas para el mejoramiento de la calidad de aire y la generación de espacios culturales y de esparcimiento.
- f) Promover el adecuado ordenamiento territorial para evitar usos inapropiados de las tierras, en proceso de expansión urbana.

EJE DE POLITICA 3: GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVOS:

1. Posicionar el tema ambiental en las decisiones de las autoridades regionales y locales de todo el país.
2. Elaborar, implementar y monitorear los instrumentos de gestión ambiental en el ámbito regional y local, articulando las capacidades, creando sinergias y promoviendo una activa participación ciudadana.
3. Lograr que el Sistema Regional de Gestión Ambiental ejerza de manera eficiente y eficaz, sus funciones desarrollando su articulación e implementando los sistemas funcionales en el marco de las competencias regionales en materia ambiental y de recursos naturales, con la conducción de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
4. Promover nuevos modos de producción y vida basados en los principios de la sostenibilidad, la ética, la inclusión social y la justicia ambiental.

1. INSTITUCIONALIDAD

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Consolidar el ejercicio de la autoridad ambiental regional para contribuir al desarrollo sostenible de la región.
- b) Afianzar el Sistema Regional y los Sistemas Locales de Gestión Ambiental y de sus instancias de coordinación y concertación.
- c) Implementar los instrumentos de gestión ambiental regional y local armonizado y coherente con las directrices nacionales y la realidad de la región.
- d) Fortalecer las capacidades de gestión ambiental para el diseño y aplicación de sus instrumentos, tales como los de planificación, prevención, control, corrección, información, financiamiento, participación, fiscalización, entre otros.

- e) Fomentar la creatividad, investigación e innovación tecnológica ambiental, tomando en consideración los conocimientos ancestrales comprometidos con el desarrollo y estilo de vida sostenibles en los diferentes actores de la sociedad.
- f) Establecer e implementar mecanismos adecuados para la gestión de conflictos socio ambientales, promoviendo el dialogo y la concertación.
- g) Promover acciones de vigilancia, monitoreo, supervisión, fiscalización y estímulos para el cumplimiento de la normativa y objetivos de la gestión ambiental.
- h) Fomentar alianzas y acuerdos de cooperación público- privada, así como la inversión privada para la ejecución de programas, proyectos y actividades orientadas a mejorar la gestión ambiental.

2. CULTURA, EDUCACION Y CIUDADANIA AMBIENTAL

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Fomentar una cultura y modos de vida compatibles con los principios de la sostenibilidad, los valores humanistas y andinos, desplegando las capacidades creativas de los pobladores de la región hacia el aprovechamiento sostenible y responsable de la diversidad natural y cultural.
- b) Incluir en el sistema educativo regional, en todos los niveles y modalidades, el desarrollo de competencias en investigación e innovación, emprendimientos, participación, ecoeficiencia y buenas prácticas ciudadanas para valorar y gestionar responsablemente nuestro patrimonio natural.
- c) Fomentar la responsabilidad socio-ambiental y la ecoeficiencia por parte de las personas, familias, empresas e instituciones, así como la participación ciudadana en las decisiones públicas sobre la protección ambiental.

3. INCLUSION SOCIAL EN LA GESTION AMBIENTAL

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Fomentar la participación activa y pluricultural de la población en la gestión ambiental de la región y en particular, la intervención directa de comunidades campesinas o poblaciones vulnerables, sin discriminación alguna.
- b) Promover la adopción de mecanismos para evaluar y valorar el enfoque de género e intercultural y los intereses de las comunidades campesinas o poblaciones vulnerables en los procesos de gestión ambiental.
- c) Fomentar la inclusión en espacios y en el uso de herramientas y otros medios, que faciliten efectivamente la participación de la población con capacidades especiales o diferentes, en la gestión ambiental.
- d) Promover la participación de las mujeres y los jóvenes en los diversos procesos de la gestión ambiental para que ejerzan una efectiva ciudadanía ambiental.

EJE DE POLITICA 4: COMPROMISOS Y OPORTUNIDADES AMBIENTALES INTERNACIONALES

OBJETIVOS:

1. Impulsar acciones para que los acuerdos multilaterales y bilaterales, estén articuladas y reflejen los intereses regionales, contribuyendo a orientar las decisiones de dichos foros y acuerdos.
2. Lograr que los compromisos asumidos como parte de los acuerdos internacionales suscritos y ratificados por el Perú contribuyan eficientemente al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables de la región y el uso racional responsables de los no renovables.
3. Aprovechar los procesos de integración comercial, para incorporar criterios y estándares ambientales en las políticas regionales, para mejorar la gestión ambiental, la competitividad, la protección de los recursos naturales y la calidad de vida de la población.

1. COMPROMISOS INTERNACIONALES

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Impulsar la difusión, conocimiento y aprovechar los beneficios de los convenios Internacionales en materia de gestión ambiental y de los recursos naturales que el país tiene, para mejorar el desarrollo regional.
- b) Impulsar el acceso a los mecanismos de asistencia técnica, transferencia tecnológica y recursos financieros para el fortalecimiento de las capacidades regionales en el mercado de biocomercio y servicios ambientales en el marco de los acuerdos y convenios internacionales.

2. AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

LINEAMIENTOS DE POLITICA

- a) Incentivar la competitividad ambiental de la región promoviendo la inversión privada para el desarrollo de eonegocios, con inclusión de los principios y criterios del biocomercio, etiquetado verde y certificación ambiental de la producción exportable.
- b) Promover iniciativas y mecanismos a garantizar una distribución justa y equitativa de los beneficios generados por el biocomercio existente en la región.
- c) Propiciar la ecoeficiencia, la calidad ambiental y la responsabilidad social en la gestión empresarial.

7. ESTANDARES DE CUMPLIMIENTO DE LA POLITICA AMBIENTAL REGIONAL

Para el debido seguimiento de la Política Regional del Ambiente, se deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño los mismos que son concordantes con la Política Nacional del Ambiente y los programas multianuales de la región, las estrategias de inversión, así como con los estándares nacionales de cumplimiento obligatorio.

1. Instrumentos de Gestión Ambiental:

Relación de instrumentos de gestión ambiental regional existentes en el 2011 en la región Huancavelica:

- ✓ El Diagnostico Ambiental Regional
- ✓ El Plan de Acción Ambiental Regional al 2015
- ✓ La Agenda Ambiental Regional del 2005 al 2007
- ✓ La Agenda Ambiental Regional del 2008 al 2010
- ✓ Sistema Regional de Gestión Ambiental
- ✓ Comisión Ambiental Regional "CAR-HVCA"
- ✓ Planes integrales de Gestión Ambiental Regional de Residuos Sólidos "PIGARS"

2. Infraestructura para el control de la calidad ambiental

- ✓ Cuenta con un laboratorio para el análisis de agua específicamente evalúa parámetros bacteriológicos como coliformes totales y fecales.
- ✓ Cuenta con equipo multiparametrico que evalúa parámetros de campo como temperatura oxígeno disuelto conductividad y PH.
- ✓ Cuenta con 42 estaciones meteorológicas distribuidas en el ámbito de las 7 provincias de la región que registran precipitación pluvial, temperatura, humedad relativa y vientos.

3. Acciones de incentivo y fiscalización

- ✓ Durante el presente año se han realizado 13 monitoreos de la calidad de agua en el ámbito de influencia de las empresas mineras y del proyecto Camisea.
- ✓ Se han realizado 07 monitoreos a las Municipalidades provinciales con la finalidad de verificar los instrumentos de gestión ambiental local e identificar y prevenir impactos ambientales negativos al ambiente, en los sistemas de manejo de residuos sólidos y sistema de aguas residuales domesticas e industriales
- ✓ Se han realizado supervisión a la empresa minera Caudalosa Unidad Minera Huachocolpa a fin de verificar el cumplimiento de actividades pendientes del plan de acción inmediato del incidente ambiental ocurrido el año 2010.
- ✓ Se han realizado 43 fiscalizaciones ambientales y salud ocupacional a la pequeña minería y minería artesanal.
- ✓ Se han realizado 02 sanciones con cierre temporales a pequeña mineras.

4. Participación ciudadana

Durante el presente año, el Gobierno Regional de Huancavelica llevo a cabo las siguientes acciones con participación ciudadana

- ✓ 22 talleres informativos de los Estudios Ambientales a nivel regional en cumplimiento al D.S. N°028-2008-EM y Resolución Ministerial N° 304-2005-MEM-DM.
- ✓ Se realizo 04 mesas de diálogo por conflictos socioambientales.
- ✓ Se ha realizado la V Audiencia Publica Regional Ambiental Minera “Cumplimiento de los compromisos Ambientales y sociales de las Empresas Mineras que operan en la Región Huancavelica”.

GLOSARIO

1. **Biocomercio:** Actividad que a través del uso sostenible de los recursos nativos de la biodiversidad, promueve la inversión y el comercio en línea con los objetivos del Convenio de Diversidad Biológica; apoyando al desarrollo de la actividad económica a nivel local, mediante alianzas estratégicas y la generación de valor agregado de productos de la biodiversidad competitivos para el mercado nacional e internacional, con criterios de equidad social y rentabilidad económica.
2. **Biodiversidad:** Variabilidad de organismos vivos, incluidos los ecosistemas terrestres, marinos, acuáticos y los complejos ecológicos de los que forma parte, comprende la diversidad dentro de cada especie, entre especies.
3. **Bioseguridad:** Calidad de que la vida sea libre de daño, riesgo o peligro.
4. Todas las acciones requeridas para minimizar los riesgos de la tecnología genética (ingeniería genética) y otras técnicas moleculares modernas.
5. **Competitividad:** Competitividad significa un beneficio sostenible para la organización. Es el resultado de una mejora de calidad constante y de innovación.
6. **Conservación:** Es el aprovechamiento y la acción dirigida al uso racional de los recursos naturales, para el bienestar del hombre del presente y futuras generaciones, propendiendo un desarrollo sostenible. También implica mantener un equilibrio de las poblaciones silvestres. El concepto de conservación, es una terminología que se puede utilizar en el uso racional de los recursos naturales que se encuentran en una Reserva Nacional.
7. **Conocimientos tradicionales:** Conjunto acumulado y dinámico del saber teórico, la experiencia práctica y las representaciones que poseen los pueblos con una larga historia de interacción con su medio natural.
8. **Desarrollo sostenible:** El desarrollo que asegura las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para enfrentarse a sus propias necesidades.
9. **Ecoeficiencia:** Es el proceso continuo de maximizar la productividad de los recursos, minimizando desechos y emisiones, y generando valor para la empresa, sus clientes, sus accionistas y demás partes interesadas.
10. **Estudio de impacto ambiental (EsIA):** Documento que describe las características de una acción humana y proporciona antecedentes fundados para la predicción, identificación e interpretación de los impactos ambientales, y describe, además, las medidas para evitar, reducir, corregir, compensar y controlar los impactos adversos significativos.
11. **Evaluación de Impacto Ambiental (EIA):** La evaluación del impacto ambiental identificará, describirá y evaluará de forma apropiada, los efectos directos e indirectos de un proyecto sobre los siguientes factores: El ser humano, la fauna y la flora. El suelo, el agua, el aire, el

clima y el paisaje. Los bienes materiales y el patrimonio cultural. La interacción entre los factores mencionados anteriormente.

12. **Forestación:** Es la conversión de un área que no ha estado forestada, a través de la plantación, la siembra o por la promoción de regeneración natural inducida por el hombre en un periodo de al menos de 50 años.
13. **Gestión ambiental:** Procedimientos de administración y técnica, mediante la fijación de metas, planificación, asignación de recursos, aplicación de mecanismos jurídicos, técnicos entre otros, sobre las actividades humanas que influyen sobre el medio.
14. **Gobernanza ambiental:** Es la actividad humana esencial en el manejo de los ecosistemas. Tiene como tarea comprender y contemplar los intereses de todos aquellos que integran el ecosistema. Se refiere a los procesos de toma de decisión y de ejercicio de autoridad en los cuales intervienen los gobiernos en sus distintas instancias de decisión, pero también otras partes interesadas que pertenecen a organizaciones y a la sociedad civil, y que tienen que ver con la fijación de los marcos regulatorios y el establecimiento de los límites y restricciones al uso de los ecosistemas.
15. **Institucionalidad ambiental:** La institucionalidad se define como el proceso en que se llega a algo permanente, hacer que algo surja como entidad estable, aludiendo a ordenamientos de la vida social. Se entiende como un sistema de coordinación que implementa las acciones y compromisos en que los variados actores que interactúan con los problemas medioambientales.
16. **Lineamiento:** Tendencia, una dirección o un rasgo característico de algo. El término también es utilizado como un conjunto de órdenes o directivas. Si alguien no respeta los lineamientos, estará en falta e incluso puede ser sancionado, dependiendo de la gravedad de su acción.
17. **Manejo:** Ciencia que utiliza las técnicas para el aprovechamiento racional de los recursos naturales y el medio ambiente, pero tiene su énfasis en las poblaciones silvestres. Se puede decir también que es la aplicación del conocimiento de las técnicas para conocer la dinámica poblacional. Este conocimiento nos ayudara a plantear un plan de manejo de una determinada especie o hábitat. El manejo empieza con el conocimiento de la población silvestre para propender una cosecha sostenible y/o balance que beneficie al hombre y a las poblaciones silvestres. El concepto de Manejo, considera la parte ambiental, social y económica en el uso de los recursos naturales.
18. **Medio ambiente:** Se entiende como el entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o la sociedad en su conjunto. Comprende el conjunto de valores naturales, sociales y culturales existentes en un lugar y un momento determinado, que influyen en la vida del ser humano y en las generaciones venideras. Es decir, no se trata sólo del espacio en el que se desarrolla la vida sino que también abarca seres vivos, objetos, agua, suelo, aire y las relaciones entre ellos, así como elementos tan intangibles como la cultura.

19. **Participación ciudadana:** Integración de las comunidades locales en la gestión y compromiso con la protección y defensa de la comunidad. La imprescindible participación de todos los hombres y mujeres que quieran implicarse en los problemas que les afectan, aportando puntos de vista, inquietudes y soluciones.
20. **Patentización:** Una patente es un título que otorga el Estado -a un titular- para ejercer el derecho exclusivo de comercializar un invento o invención (material o inmaterial) durante un periodo de vigencia determinado y en un territorio específico. El sistema de patentes es una norma para la protección de la propiedad intelectual, que concede derechos exclusivos sobre una invención al autor de la misma.
21. **Política:** La política es la actividad humana concerniente a los compromisos y reglas a seguir para la toma de decisiones que conducirán el accionar de la sociedad toda.
22. **Política ambiental:** Se entiende como el conjunto de los esfuerzos políticos para conservar las bases naturales de la vida humana y conseguir un desarrollo sostenible.
23. **Precaución:** Reserva, cautela para evitar o prevenir los inconvenientes, dificultades o daños que pueden temerse.
24. **Prevención:** Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo o ejecutar algo.
25. **Preservación:** Mantenimiento de un recurso en su estado original, es decir mantener intacto los recursos naturales, esto implica que el hombre no pueda aprovechar de dichos recursos. Es uno de los objetivos de la creación de los parques nacionales y santuarios. La preservación tiene como objetivo garantizar la continuidad de los ecosistemas y los recursos, cualquiera que sea su provecho. Esta suele impedir su el aprovechamiento de especies o ecosistemas.
26. **Programa de adecuación y manejo ambiental (PAMA):** Documento derivado de la auditoría ambiental que contiene los objetivos cuantificados que se deben alcanzar, las acciones correctivas y preventivas que se deben implementar para cumplir con cada uno de los objetivos, con el cronograma de implementación de cada acción, así como, con los indicadores permitiendo el auto seguimiento y control de la ejecución del mismo.
27. **Protección:** Son las actividades desarrolladas por entidades privadas y estatales. La protección se basa en la aplicación de dispositivos legales (leyes, decretos y otros). Se puede definir también como toda acción personal o comunitaria, pública o privada que tienda a defender los recursos naturales y medio ambiente mediante dispositivos y leyes del código del medio ambiente y los recursos naturales. La protección de la biodiversidad es importante porque asegura la salud y seguridad humana. La biodiversidad no solo provee los beneficios directos de la comida, agua limpia, medicina y energía; también le asegura que su ambiente funciona en una manera que apoya la vida.
28. **Reforestación:** Es la conversión de un área que estuvo forestada, pero fue deforestada, a través de la plantación, siembra o promocionada para la regeneración natural inducida por el hombre.

29. **Sobrepastoreo:** Se refiere al pastoreo que supera la capacidad de renovación de los pastos del lugar.
30. **Sostenibilidad:** Característica o estado según el cual pueden satisfacerse las necesidades de la población actual y local sin comprometer la capacidad de generaciones futuras o de poblaciones de otras regiones de satisfacer sus necesidades.
31. **Tecnologías limpias:** Término para designar las tecnologías que no contaminan y que utilizan los recursos naturales renovables y no renovables en forma racional. Son los procesos y productos que protegen el ambiente, son menos contaminantes, usan todos los recursos en forma más sustentable, reciclan más de sus residuos y productos y manejan los desechos residuales de una manera más aceptable.
32. **Transectorialidad:** Es una estrategia que se basa en el reconocimiento de la complejidad del ser humano y sus relaciones y que pretende dar una respuesta comprensiva a sus intereses y potencialidades. Se habla de transectorialidad porque pretende afectar la lógica de los distintos sectores y no solamente trabajar juntos, a la manera intersectorial; implica una comprensión, diseño y acción concertada, sistemática compleja y un modo de gestión de los recursos que favorezca este tipo de atención, más allá de la sumatoria de ofertas institucionales.
33. **Transgénico:** Son plantas o animales que han sido sometidos a la manipulación genética, con el fin de trasladar genes de un organismo a otro. Este procedimiento puede hacerse entre plantas de igual especie, entre especies no relacionadas o incluso pasar genes de una planta a un animal y viceversa.
34. **Uso de suelo:** Manejo o uso que se da a una superficie de terreno por el hombre. Este uso o manejo puede ser agrícola, pecuario, forestal, urbano, entre otros.